

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9788 *Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 92/2015, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 11.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid se ha interpuesto por don Jesús Calvo Mena el recurso contencioso-administrativo número 92/2015 contra la Orden ESS/507/2015, de 17 de marzo («BOE» de 25 de marzo), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado Central en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.